

DOCUMENTO DE PROYECTO

País: Guatemala

Número y nombre del proyecto (se refiere al número de *award* en Atlas):

Socialización, validación e instrumentalización de la Política Nacional para la Gestión de la Diversidad Biológica

Área de resultados clave del Plan Estratégico del PNUD que aplica:

Energía y Desarrollo Sostenible

Efecto esperado del UNDAF:

UNDAF EFECTO 1: Para el año 2014, se ha fortalecido la gestión ambiental, con la participación organizada de la población, y reducido el riesgo a desastres, existe un mayor aprovechamiento de la energía renovable y un mayor acceso a servicios de agua potable y saneamiento, con énfasis en las poblaciones más vulnerables a los riesgos climáticos y geológicos en Guatemala.

Efecto esperado/ indicador del Programa de País (CPD):

CPD R6 Para el 2014, la población guatemalteca, en especial las poblaciones rurales y más vulnerables a riesgos climáticos, cuentan con mejor gestión ambiental y mejor acceso a servicios de energía renovable.

Producto(s) esperados / Indicador(es) del Programa de País):

CPD Producto 6.1 Las instituciones gubernamentales competentes cuentan con capacidades para la formulación y la aplicación de instrumentos y medidas de gestión y aprovechamiento sostenible de los bienes y servicios ambientales./Indicador: No de instrumentos de políticas (leyes, normativa, instrumentos financieros, estrategias, agendas, planes o programas) para la gestión y aprovechamiento sostenible de los bienes y servicios ambientales.

Socio Implementador:

Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP- Oficina Técnica de Biodiversidad, OTECBIO.

Otras partes responsables:

Breve descripción del proyecto: El proyecto permitirá la validación, retroalimentación y apoyará en el proceso de aprobación de la Política Nacional de Gestión de la Diversidad Biológica; también apoyará el desarrollo de instrumentos estratégicos para su implementación. Específicamente permitirá que tenga mayor retroalimentación por los diferentes actores relevantes para la misma, creará condiciones para que sea aprobada en el Gabinete Socio-Ambiental y a su vez, establecer las bases para su instrumentalización entre todas las instituciones que tienen que ver con la administración y gestión de la biodiversidad en el país. Los principales instrumentos que se socializarán y retroalimentarán en este sentido son: la Estrategia Nacional de Gestión de la Diversidad Biológica y su Plan de Acción, como las bases de la planificación conjunta interinstitucional. Finalmente, se busca que todas las acciones permitan la institucionalidad de la Política y que articulen a todos los actores pertinentes del Estado hacia una dirección y sentido, que permita disminuir el deterioro de la biodiversidad y potenciar el desarrollo humano trans-generacional.

Período del Programa de País:	2010-2014
Nombre corto del proyecto:	Política de Biodiversidad
Números de <i>project IDs</i> en Atlas asociados al award:	
Duración del proyecto:	Junio 2010 a febrero 2011
Acuerdos de gestión (si los hay):	NIM
Gender Marker:	0

Presupuesto (en US\$)	US\$ 30,000.00
Presupuesto total:	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gobierno (co-financiamiento): <ul style="list-style-type: none"> ▪ FONACON 	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recursos regulares PNUD (04000) 	US\$ 30,000.00
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Otros: 	-
<ul style="list-style-type: none"> ○ Donante 	-
<ul style="list-style-type: none"> ○ Donante 	-
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aportes en especie: <ul style="list-style-type: none"> ▪ CONAP/OTECBIO Staff 	

Aprobado por el Gobierno de Guatemala:



**Haroldo Rodas Melgar-Ministro- Ministerio de Relaciones
Exteriores de Guatemala**

Fecha

Aprobado por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas
Socio Implementador



**Lic. Claudia Santizo Arroyo
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Áreas Protegidas**

Fecha

Aprobado por el PNUD



Xavier Michon, Director de País PNUD Guatemala

10 AGO. 2010

Fecha

**Proyecto “Socialización, Validación e Instrumentalización de la Política Nacional para la
Gestión de la Diversidad Biológica”.**

1. Análisis de situación

Guatemala es un país en proceso de ser reconocido como megadiverso; debido a su riqueza biológica y cultural, sin embargo, esta ventaja competitiva no ha sido aprovechada en función del desarrollo económico y social del país. En el año de 1995, por medio del Decreto Legislativo 5-95 del Congreso de la República se ratificó el Convenio Internacional sobre la Diversidad Biológica –CDB-, siendo los objetivos del mismo: la conservación, el uso sostenible de la biodiversidad, así como la distribución equitativa de los beneficios generados del uso de esta.

En el año 1999 se aprueba la Estrategia Nacional para la Conservación y el Uso Sostenible de la Biodiversidad –ENB-¹, la cuál es una consecuencia directa de la firma y ratificación del CDB por parte del Estado de Guatemala. La ENB es el único instrumento aprobado dentro de la administración pública que se enfatiza en la gestión de la diversidad biológica del país, siendo un documento de planificación a nivel nacional que incluye a una amplia gama de entes, tales como Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales, Academia, Municipalidades, Pueblos Indígenas y la Sociedad Civil organizada.

A lo largo de los 10 años que tiene de existencia la ENB, esta ha tenido algunos avances significativos en cuanto a su implementación, tales como el Fortalecimiento del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas –SIGAP-, conocimiento de la diversidad biológica y cultural de Guatemala, propuestas de borradores de leyes relacionadas a acceso a recursos genéticos y distribución equitativa de beneficios, entre otros; sin embargo, al realizar una evaluación global de la ENB se tiene un avance insipiente en la mayoría de las líneas estratégicas que allí se proponen y se ha identificado que tampoco sirve actualmente como instrumento rector. Además se requiere una visión y orientación nacional marco, a nivel de Política para orientar los esfuerzos nacionales para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica.

Es por ello que durante el año 2009 se llevó a cabo el proyecto F08/2008 financiado por el FONACON, el cual tenía como propósito actualizar la ENB e implementar mecanismos para su socialización e implementación. Sin embargo, el análisis de la gestión pública de la diversidad biológica y la revisión de antecedentes sobre el contexto de desarrollo de la ENB, su contenido y sus resultados, motivaron el replanteamiento de los objetivos y alcances de dicho proyecto, de tal manera que se incorporó como producto adicional el desarrollo de una Propuesta de Política Nacional para la Gestión de la Diversidad Biológica con el propósito de generar mayor incidencia, particularmente en la corresponsabilidad sectorial de su ejercicio. El equipo técnico ejecutor del proyecto consideró que al actualizar la ENB no originaba un verdadero cambio en la implementación y ejecución de la misma, por lo cual se elaboró la propuesta de política, como un instrumento de mayor jerarquía que articule las acciones de los diferentes sectores involucrados con la gestión de la diversidad biológica y que incida en una mayor aplicabilidad de la ENB.

En el desarrollo de la fase inicial de formulación de la propuesta de política se contó con un proceso participativo limitado según los recursos disponibles, pero que permitió conocer distintas aspiraciones e intereses de los grupos participantes. Sus observaciones fortalecieron los planteamientos generados como base para integrar el documento de propuesta de política. Las consultas se condujeron mediante 8 talleres (4 en la capital y 4 regionales) con representantes del sector gubernamental, académicos, organizaciones de pueblos indígenas y ONGs sociales y ONGs Ambientales, así como diferentes reuniones de trabajo con las autoridades y departamento Jurídico del CONAP. Los resultados se organizaron de tal manera que los aportes de los participantes pudieran integrarse al desarrollo de la formulación de la política y ser el aporte principal en el diseño de la visión, misión y estrategias de la gestión de la diversidad biológica en Guatemala. De igual manera, esta propuesta ya incorpora una serie de principios contenidas en las leyes nacionales y políticas públicas que sirven de marco en la formulación de la política, en particular los principios enunciados en las políticas de Gobierno y la

¹ A través del financiamiento de GEF, en un proyecto implementado por PNUD y ejecutado por el CONAMA.

Política de Gestión Ambiental promulgadas por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN); a fin de guardar la coherencia y concordancia necesarias que facilite su incorporación al sistema de gestión pública.

Debido a que la gestión de la biodiversidad implica a muchos actores, tanto usuarios/beneficiarios sector gubernamental, académico, sociedad civil y sector privado el CONAP solicita a PNUD un apoyo adicional para lograr la inclusión de dichos actores en el proceso de validación de la Política Nacional de Gestión de la Diversidad Biológica así como respaldar el proceso de socialización para la aprobación de la política, a través de un Acuerdo Gubernativo ratificado por el Gabinete Socio Ambiental y Presidencia. También CONAP ha pedido apoyo a PNUD para la retroalimentación de los principales instrumentos que permitirán la coordinación e implementación de la Política.

Los logros más significativos de contar con una Política Pública sobre Biodiversidad ampliamente socializada e internalizada en el Estado Guatemalteco serán: a) Una mejor instrumentalización de la Estrategia Nacional para la Conservación y uso sostenible de la Biodiversidad y el Plan de Acción, como herramienta de implementación de la política; b) Contar con una plataforma política que ordena y articula al Estado desde el Ejecutivo (gobierno y sociedad), mejora los presupuestos, estructuras y funciones (hojas de ruta) en las cuales la biodiversidad es tema de administración, uso, proyección, prevención, mitigación o adaptación (cambio climático), según sea el caso; c) Fortalecer el rol del CONAP como ente coordinador y orientador de la biodiversidad; d) Se ordenan de manera específica las funciones del Estado prospectando el desarrollo desde la integración de conocimientos provenientes de la investigación y bio-prospección, como estrategia para fomentar el desarrollo sostenible, manteniendo la soberanía del país sobre la biodiversidad y el conocimiento asociado a esta; e) Mejorar las relaciones entre el Estado y la Sociedad concerniente a la conservación y utilización de la biodiversidad, al contar con una sombrilla política bajo la cual, se pueden reglamentar, normar y fortalecer los vínculos Sociedad-Biodiversidad.

2. Estrategias

El Proyecto persigue socializar, negociar, y validar (con la suficiente legitimidad social organizada que represente a los usuario/beneficiarios de la biodiversidad) la Política Nacional de Diversidad Biológica. Se requiere aprobar la propuesta desde el Gabinete Socio Ambiental y proponer/desarrollar por lo menos un proceso de instrumentalización de la política.

El proceso de formulación ha tenido dos fases de financiamiento: a) una primera etapa de formulación del borrador de Política Nacional de Diversidad Biológica financiada por FONACON (US\$ 37,500) y b) la etapa de validación, socialización, aprobación e instrumentalización que será financiada por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, con co-financiamiento de CONAP desde el proyecto de fortalecimiento institucional financiado por la Real Embajada de los Países Bajos.

En cuanto a acciones previas a la implementación de este proyecto y que garantizan que se logran los resultados se puede resaltar que se cuenta con:

- a) Una propuesta de Política Nacional para la Gestión de la Diversidad Biológica (etapa financiada por FONACON), que ha tenido una primera ronda de socialización y validación entre sociedad civil e instituciones gubernamentales.
- b) Se hizo un primer acercamiento de presentación de la propuesta de Política a nivel del Gabinete Socio-Ambiental del Organismo Ejecutivo a principios de marzo del 2010.
- c) Se cuenta con borradores de la Estrategia Nacional de Gestión de la Diversidad Biológica y su Plan de Acción que servirán como principal insumo para iniciar el proceso de validación de instrumentos de Política.

A continuación aparecen las instituciones y actores clave identificados a participar en el proceso de validación de la Propuesta de Política Nacional para la Gestión de la Diversidad Biológica. Se incluyen dos tablas donde se distingue a) actores clave que participan del proceso y b) las instituciones gubernamentales que aprueban en Gabinete la Política.

Tabla 1. Listado de Actores Clave que participarán en el proceso de validación y aprobación de la Política Nacional para la Gestión de la Diversidad Biológica.

No.	Institución
1	CONAP central, regionales y sub-regionales
2	Gabinete Sociambiental
3	Asociación de Reservas Naturales Privadas de Guatemala
4	Asociación Protejamos Yaxhá
5	CATIE-Guatemala
6	Fundación Defensores de la Naturaleza
7	Amigos de Atitlán
8	Instituto Guatemalteco de Turismo
9	CACIF
10	Asociación de Municipalidades
11	Fontierra
12	HELVETAS
13	Secretaría de Asuntos Agrarios
14	Fundación del Bosque Tropical FBT
15	Savia
16	FONACON, Fondo Nacional para la Conservación en Guatemala.
17	ARCAS
18	INAB, Instituto Nacional de Bosques
19	Fundación Solar
20	Viceministro de Ganadería, Recursos Hidrobiológicos y Alimentación
21	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación
22	Procuraduría General de la Nación
23	Museo de Historia Natural de la Universidad de San Carlos de Guatemala
24	RIC
25	Asociación de Biología Marina de Guatemala, ABIMA
26	AGEXPORT
27	Agencia de Cooperación de los Estados Unidos, AID
28	The Nature Conservancy, TNC
29	World Wildlife Fund, WWF
30	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD
31	Conservación Internacional, CI

32	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
33	Centro de Estudios Conservacionistas/USAC
34	Ministro de Relaciones Exteriores
35	Asociación Guatemalteca Pro Defensa del Medio Ambiente APRODEMA
36	Embajada Real de los Países Bajos
37	BID
38	Asociación Kukulkan
39	Rain Forest Alliance
40	JICA
41	Academia de Lenguas Mayas
42	Fiscalía de delitos Contra el Ambiente
43	Ministerio Público
44	Presidencia de la República
45	Fundación para el Ecodesarrollo y la Conservación, FUNDAECO
46	Secretaría general de la Presidencia
47	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, CONCYT
48	Universidad de San Carlos
49	Instituto de Antropología e Historia
50	Instituto de Antropología e Historia, IDAEH
51	Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia
52	Diprona
53	CALMECAC
54	AK'Tenamit
55	Fundación Rigoberta Menchú Tum
56	Fundación Guillermo Torriello FGT
57	PAF-MAYA
58	Defensoría Indígena
59	Centro de Acción Legal Ambiental y Social, CALAS
60	Sociedad Guatemalteca de Ornitología
61	Asociación para la Recuperación, Manejo y Saneamiento Ambiental –ARMSA
62	ICTA
63	Fundación PROPETÉN
64	Asociación Guatemalteca para la Conservación Natural Canan K'aax
65	Asociación para la Conservación y Desarrollo Sostenible ACODES
66	Asociación Alianza para un Mundo Justo
67	Asociación Centro Maya
68	IARNA

69	Universidad del Valle de Guatemala
70	CEA-UVG
71	Amigos del Bosque
72	PNUD
73	Fundación para el Desarrollo Rural, Junej T'inam
74	Congreso de la República
75	Facultad latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO
76	DIGI/USAC
77	Asociación Guatemalteca de Educación Ambiental -AGEA-
78	Centro Mesoamericano de estudios sobre Tecnología Apropriada -CEMAT-
79	Universidades de Guatemala
80	Centros especializados en Biodiversidad, manejo y conservación.

Tabla 2. Listado de instituciones que participará en el proceso de aprobación de la propuesta de Política por medio de Acuerdo Gubernativo

No.	Institución
1	Presidencia de la República
2	Vice-Presidencia de la República
3	Secretaría General de la Presidencia
4	Ministerio de Educación
5	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
6	Ministerio de Finanzas Públicas
7	Ministerio de Energía y Minas
8	Ministerio de Economía
9	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
10	Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia
11	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
12	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
13	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
14	Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia
15	Secretaría Presidencial de la mujer
16	Comisión Nacional de Desarrollo Rural
17	Comisión contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas CODISRA
18	Consejo Nacional de la Juventud
19	AMSCLAE
20	AUTORIDAD MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE AMATITLÁN -AMSA-

Además de los actores identificados en las tablas anteriores, se ha previsto la inclusión de representantes de los beneficiarios y/o afectados directos del deterioro de la biodiversidad tales como asociaciones de pescadores, de aprovechamiento forestal, como también al sector privado. Se requerirá dentro de la implementación del Proyecto hacer un análisis más detallado de estos actores y como involucrarlos activamente en el proceso. Adicionalmente se estará solicitando a la Secretaría de Planificación de la Presidencia que se permita socializar y retroalimentar la propuesta de Política en el Sistema de Consejos de Desarrollo.

Para garantizar el apoyo al proceso de validación, aprobación y negociación de la Política se han identificado cinco grupos de actores estratégicos:

- 1) El grupo Técnico Institucional que dictamina la propuesta antes de trasladarla al SEGEPLAN (institución encargada de la transversalidad/articulación e integración coherente de las Políticas públicas en la planificación del Estado)
- 2) Grupo de incidencia multi-institucional que apoya a la Política como un grupo promotor. Será conformado por instituciones gubernamentales y actuará como un garante de la apropiación y utilización de la Política.
- 3) Grupo de toma de decisiones conformada especialmente por las Secretarías generales de los Ministerios, Secretaría de gobernación y Secretarías Generales de Vicepresidencia, de Presidencia de la República y finalmente
- 4) Gabinete Socio Ambiental donde se espera lograr la aprobación y firma del Acuerdo gubernativo.
- 5) Cooperantes, donantes y ONG's ambientales internacionales, dicho grupo acompañará y apoyará el proceso.

El proceso de aprobación de Política tiene cuatro componentes:

A. Etapa de construcción y aportes para mejorar la propuesta: esta etapa realmente consiste en socializar y dar a conocer la política a los participantes. Se utilizará metodologías participativas para recibir los insumos de los participantes y donde se dará seguimiento a su inclusión y argumentación. Se divide a su vez en las siguientes sub-etapas:

- Internalización institucional y aportes a la Política desde el CONAP. Inicio del desarrollo del Dictamen Técnico. El CONAP como institución rectora debe conocer, opinar y aportar a la construcción o revisión del documento.
- Taller sobre Creación del Documento de Política desde la participación Pública. Enfocado a sociedad civil organizada (ONG's).
- Análisis de documento de política y su viabilidad, así como propuestas/estrategias de su gestión estatal y articulación.

A partir de las necesidades de información y conocimiento identificadas en los diferentes momentos de esta etapa se atenderán y documentarán de la mejor forma para fortalecer capacidades nacionales. Así mismo, se procurará incidir en la representatividad de los participantes del proceso para que atiendan "tomadores de decisiones" para que su presencia sea de alguna manera vinculante y de preferencia que se lleguen a "acuerdos" generales sobre la política.

De esta etapa se espera obtener:

- Documento del dictamen Técnico, sobre la propuesta desarrollada por la OTECBIO, mejorada.
- "Borrador Final" de la Política a partir de la participación de las organizaciones de sociedad civil y de Gobierno.
- Estructuración del documento en el formato de SEGEPLAN
- Análisis de la Política desde su viabilidad de gestión en el Estado: propuesta de estrategias y articulación.

Para lograr los avances expuestos en esta etapa el proyecto proveerá al CONAP de facilitadores expertos, y recursos financieros para talleres y materiales de apoyo.

B. Dictamen técnico de aprobación y modelo de Acuerdo Gubernativo: el apoyo y respaldo desde la Secretaría General/ Dirección / Unidades de Políticas y Estrategias Ambientales del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

Durante esta etapa se prevé la presentación de la Política al Honorable Consejo Nacional de Áreas Protegidas para su aval y respaldo en el procedimiento y estrategias planteadas para socialización, negociación, validación y aprobación de la política y ante el SEGEPLAN para obtener recomendaciones y acompañamiento del proceso. Luego se ingresará el expediente a SEGEPLAN estructurando el documento con las recomendaciones de éstos y se inicia el proceso de socialización ante sus homólogos en otros Ministerios y secretarías que tienen en el ejercicio de sus funciones, relaciones con la gestión de la diversidad biológica.

Se desarrollará también el 2do Taller sobre Borrador final de Política entre Secretarías y Unidades de Políticas y Estrategias de todos los ministerios y secretarías que tienen que ver con el tema o que presentan opiniones favorables o de enmiendas. Al igual que en la etapa anterior se debe prever y hacer los arreglos para que participen funcionarios con capacidad de toma de decisión (considerar tiempo de convocatoria, enviar documentos con suficiente tiempo de anticipación para invitaciones y mecanismo de verificación de participación).

De esta etapa se espera obtener:

- Documento final de la Política en formato con recomendaciones desde SEGEPLAN,
- Borrador del acuerdo intersectorial, y
- Borrador del acuerdo gubernativo

C. Aprobación de Política por Gabinete Socio-Ambiental: la aprobación de la política en su etapa final consiste en el traslado del expediente y el modelo de acuerdo gubernativo al Ministerio de gobernación, de éste hacia las Secretarías Generales de vicepresidencia y de presidencia. Finalmente el acuerdo gubernativo pasa al Gabinete de Gobierno para su aprobación. Esta es la etapa de incidencia política más importante y crítica en cuanto al factor tiempo.

D. Continuidad de la socialización y arreglos interinstitucionales para la instrumentalización y adopción de la Política, Estrategia y Plan de Acción: esta etapa continúa inmediatamente después de la aprobación de la Política y su fin es articular al Estado para el buen funcionamiento y apropiación de los instrumentos de política (estrategia y plan de acción). Es en términos de sostenibilidad de la política la etapa mas importante, en este punto debe hacerse un acuerdo entre gobierno y sociedad civil organizada para dar sostenibilidad al proceso de institucionalidad. Se plantea como meta, por lo menos un proceso de articulación y adopción de los instrumentos de política (estrategia) por parte de un socio importante en la gestión de la biodiversidad.

3. Marco de resultados y recursos

Área de resultados clave del Plan Estratégico del PNUD que aplica: Energía y Desarrollo Sostenible
Efecto esperado del UNDAF: UNDAF EFECTO 1: Para el año 2014, se ha fortalecido la gestión ambiental, con la participación organizada de la población, y reducido el riesgo a desastres, existe un mayor aprovechamiento de la energía renovable y un mayor acceso a servicios de agua potable y saneamiento, con énfasis en las poblaciones más vulnerables a los riesgos climáticos y geológicos en Guatemala.
Efecto esperado/Indicador del Programa de País (CPD): CPD R6 Para el 2014, la población guatemalteca, en especial las poblaciones rurales y más vulnerables a riesgos climáticos, cuentan con mejor gestión ambiental y mejor acceso a servicios de energía renovable.
Producto(s) esperados / Indicador(es) del Programa de País: CPD Producto 6.1 Las instituciones gubernamentales competentes cuentan con capacidades para la formulación y la aplicación de instrumentos y medidas de gestión y aprovechamiento sostenible de los bienes y servicios ambientales./Indicador: No de instrumentos de políticas (leyes, normativa, instrumentos financieros, estrategias, agendas, planes o programas) para la gestión y aprovechamiento sostenible de los bienes y servicios ambientales.
Estrategia de asociación: NIM Conap Socio Implementador, Alianzas Claves: SEGEPLAN, MARN, ONG's
Número de Award y nombre del proyecto:

Productos (outputs) esperados del Proyecto	Metas	Actividades	Partes responsables	Insumos
<p>Producto 1: <i>Guatemala cuenta con una Política Nacional de Gestión de la Diversidad Biológica y se desarrollan instrumentos interinstitucionales para su efectiva implementación</i></p> <p>Indicador 1: Acuerdo gubernativo de aprobación de la Política.</p> <p>LB 1: No hay Acuerdo gubernativo. Sin embargo, se cuenta con una propuesta de Política elaborada participativamente.</p> <p>Indicador 2: Estrategia y Plan de Acción de la política Nacional de Gestión de la Diversidad Biológica revisados y validados.</p> <p>LB 2: Se cuenta con actualización de ambos instrumentos de política sin su socialización-validación y no existen mecanismos de instrumentalización de gobierno.</p>	<p>Meta 1: Se cuenta con el Acuerdo gubernativo de aprobación de la Política de Gestión de la Diversidad biológica.</p> <p>Meta 2: Se cuenta con la Estrategia y Plan de Acción de la Política Nacional de Gestión de la Diversidad Biológica revisados y validados.</p>	<p>1. Socialización, validación y aprobación de la Política Nacional de Gestión de la Diversidad Biológica.</p> <p>2. Se cuenta con instrumentos y mecanismos para la implementación intergubernamental de la Política Nacional de Gestión de la Diversidad Biológica.</p>	<p>CONAP</p> <p>CONAP</p>	<p>Capacitación (talleres, reuniones de trabajo).</p> <p>Materiales y Suministros</p> <p>Consultores.</p> <p>Subtotal ACTIVIDAD 1 \$11,225</p> <p>Capacitación (talleres, reuniones de trabajo).</p> <p>Materiales y Suministros</p> <p>Consultores.</p> <p>Subtotal ACTIVIDAD 2 \$18,775</p> <p>TOTAL US\$30,000</p>

4. Plan de trabajo anual

Desarrollo de la Política Nacional para la Gestión de la Diversidad Biológica Plan de Trabajo 2010												
Productos (outputs) esperados del proyecto	Actividades/ Subactividades planificadas	Calendario 2010				Responsable específico	Presupuesto previsto					
		T 1	T 2	T 3	T 4		Fondo	Donante	Código	Descripción	Monto US\$	
Producto 1: <i>Guatemala cuenta con una Política Nacional de Gestión de la Diversidad Biológica y se desarrollan instrumentos interinstitucionales para su efectiva implementación.</i>	1. Socialización, validación y aprobación de la Política Nacional de Gestión de la Diversidad Biológica.		x	x		CONAP	04000 (PNUD)	00012 (PNUD)	(descrito según sub actividad)	(descrito según sub actividad)	\$11,225	
	1.1 Conformación de Grupos de apoyo o Cuerpos Consultivos que acompañaran proceso de la política (arreglos de gestión y estrategia).		x			CONAP	04000 (PNUD)	00012 (PNUD)	75700	Capacitación (Taller)	\$250	
	1.2. Revisión y retroalimentación participativa (academia, ONG's ambientales, sector público, redes de organizaciones de base) de la Propuesta de Política.			x			CONAP	04000 (PNUD)	00012	71300	1 Consultor Nacional (facilitador)	\$4,375
										75700	Capacitación (2 talleres)	\$750
	1.3. Desarrollo de dictamen técnico de CONAP; presentación al Honorable Consejo, apoyo y acompañamiento desde SEGEPLAN.			x			CONAP		Proyecto Holanda - CONAP			
	1.4. Análisis legal y de viabilidad política del documento y espíritu de la Política. Redacción en Formato de SEGEPLAN.			X	x		CONAP	04000 (PNUD)	00012	71300	Consultor Nacional (Abogado especialista)	\$3,750
										75700	Capacitación (1 taller)	\$250
	1.5. Desarrollo de dictamen técnico jurídico interinstitucional a través de los entes jurídicos y pertinentes de instituciones gubernamentales.			x	x		CONAP	04000 (PNUD)	00012	75700	Capacitación	\$500
	1.6. Desarrollo y revisión de propuesta de Acuerdo Gubernativo				x		CONAP	04000 (PNUD)	00012	75700	Capacitación	\$250
1.7. Seguimiento al traslado de expediente de SEGEPLAN a Secretarías Generales de Vicepresidencia, y Presidencia.				x		CONAP	04000 (PNUD)	00012	75700	Capacitación (3 talleres)	\$600	

1.8. Aprobación de Acuerdo Gubernativo en Gabinete Socio Ambiental			x	x	CONAP	04000 (PNUD)	00012	75700	Capacitaciones (2 talleres)	\$500
2. Se cuenta con instrumentos y mecanismos para la implementación intergubernamental de la Política Nacional de Gestión de la Diversidad Biológica. 2.1. Revisión y retroalimentación participativa (academia, ONG's ambientales, sector público, redes de organizaciones de base) de la Estrategia y Plan de Acción.			x	x	CONAP	04000 (PNUD)	00012 (PNUD)	(descrito según sub actividad)	(descrito según sub actividad)	\$18,775
			x	x	CONAP	04000 (PNUD)	00012	71300	Consultor Nacional	\$6,875
								75700	Capacitación	\$2,500
2.2 Edición e impresión de documentos aprobados: de Política aprobada y Estrategia y Plan de Acción			x	x	CONAP	CONAP	CONAP			
2.3. Socialización de la política aprobada y su instrumento de implementación: La Estrategia y Plan de Acción.			x	x	CONAP	04000 (PNUD)	00012	72400	Materiales y Suministros (Útiles de oficina)	\$1,500
								75700	Capacitaciones (6 talleres en el interior del país)	\$3,650
								71600	Viajes (Viáticos al interior del País)	\$2,000
2.4. Se desarrollan ensayos y mecanismos de implementación / instrumentalización de la Política en por lo menos dos instituciones: el MARN y MAGA.				x	CONAP	04000 (PNUD)	00012	75700	Capacitaciones (2 talleres)	\$750
								74500	Misceláneos	\$700
								74100	Auditoria	\$800
subtotal										
TOTAL										\$30,000

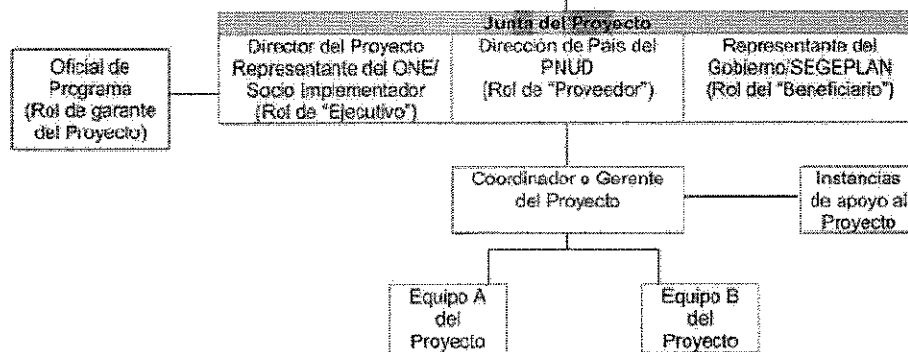
* Durante enero y febrero del 2011 se hará proceso de cierre del Proyecto.

6. Arreglos de gestión

El presente Proyecto será administrado de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Gestión de PNUD para Implementación Nacional –NIM-². La gestión General de las actividades consignadas en este documento estará a cargo del CONAP. La figura de Director Nacional del Proyecto, referida por Manual NEX es asumida por la/el Director/a Técnica del CONAP, y el Coordinador de Proyecto será el/la directora/a de la Oficina Técnica para la Biodiversidad –OTECBIO- del Proyecto.

La gestión del Proyecto será supervisada por la figura de la “Junta del Proyecto”, quien es el grupo responsable de tomar decisiones de gestión para cada proyecto específico, cuando el Director requiere de algún tipo de orientación, incluida la aprobación de revisiones. Las revisiones del proyecto que efectúa este grupo corresponderán a los puntos de decisión en la etapa de desarrollo del proyecto o, se realizarán cuando exista un cambio sustantivo avalado por el Director del Proyecto. En esta Junta deben estar representadas las siguientes tres funciones: un “Ejecutivo”, que representa al proyecto y que actúa como presidente del grupo, en este caso la Directora Técnica del CONAP o a quien designe para este rol; un “Proveedor Superior”, que garantiza la factibilidad técnica del proyecto, representado por la Dirección de País del PNUD o su representante, y un “Beneficiario Superior”, que garantiza el cumplimiento de los resultados del proyecto desde la perspectiva de sus beneficiarios, representado por SEGEPLAN. La Junta de Proyecto se reunirá por lo menos dos veces durante la implementación del Proyecto para supervisar su ejecución.

Figura 1. Organigrama de la Junta de Proyecto



Manual de Gestión de Proyectos de Ejecución Nacional

Presupuestos y arreglos financieros

La ejecución del proyecto demandará recursos del PNUD por una suma total de US\$ 30,000 (treinta mil mil dólares estadounidenses). El PNUD asume la responsabilidad de que el desembolso de los fondos se haga a solicitud del/la Directora para los fines establecidos en el presente Documento de Proyecto, según el Manual NEX.

² Para consultar el Manual de Gestión de Proyectos de Ejecución Nacional puede referirse a: <http://www.undp.org.gt/firmNEX.aspx>

Responsabilidades específicas de los grupos e instituciones involucrados:

a) Gerencia del CONAP

- Liderar la implementación del Proyecto para el logro de los resultados establecidos;
- Garantizar la vinculación e institucionalización del proceso de consulta y formulación de la Política de Diversidad Biológica;
- Garantizar el desempeño y verificación financiera de conformidad con el Manual NEX.
- Proporcionar a la Junta de Proyecto la confirmación del cumplimiento de objetivos y que las actividades anuales se han completado según lo indicado en el programa anual de ejecución;
- Llevar a cabo las misiones de supervisión que sean requeridas;
- Garantizar la presencia de un mecanismo de funcionamiento para permitir aplicación transparente y eficaz de los programas anuales de ejecución y la presentación de datos exactos;

b) OTECBIO

A través de la Oficina Técnica de Biodiversidad –OTECBIO-, el CONAP ejecutará el componente técnico del proyecto; será el responsable de ejecutar cada una de las actividades propuestas así como revisar y validar cada uno de los productos que se deriven del proyecto; tendrá la atribución de orientar el trabajo de los consultores que sean contratados con financiamiento del PNUD a fin de lograr los productos esperados. Mantendrá informado al PNUD, a través de informes mensuales los avances en la ejecución técnica del proyecto, validará los informes presentados por los consultores e enviará copia física y electrónica de los productos del proyecto. Solicitará al PNUD la emisión de los pagos de los consultores, reuniones de trabajo, talleres, compra de material y reproducción de documentos. Llevar el control detallado de ejecución financiera según el POA, que debe ser revisada mensualmente con PNUD.

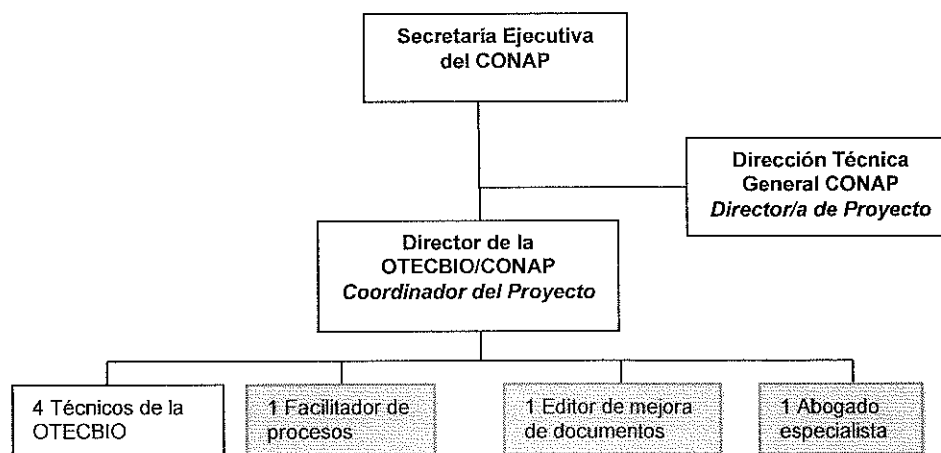
c) PNUD

Será el principal garante de la implementación del Proyecto. Apoyará en los procesos de planificación y monitoreo y evaluación. Verificará el cumplimiento de la normativa expuesta en el Acuerdo Básico y en el Manual NEX. Llevará en el sistema Atlas el control de la ejecución financiera del Proyecto, realizando el los pagos a solicitud del CONAP siempre y cuando se cumplan todos los requerimientos.

d) Cuerpos Consultivos

Se constituirán cuerpos consultivos para lograr la debida Incidencia Política para apoyo de su aprobación. También se constituirá un grupo de Observadores Internacionales.

Figura 2. Organigrama Unidad Operativa³



³ Los cargos que aparecen en cuadro con el fondo con relleno serán contratados con financiamiento del Proyecto, los que aparecen sin relleno son cargos financiados actualmente por el CONAP.

7. Monitoreo y evaluación

Plan de monitoreo y evaluación

¿Qué información?				¿Cómo y cuándo recolectar la información?		¿Con qué recursos?
Resultados	Indicadores	Línea Base	Metas	Insumos	Fecha	Recursos
Producto 1. Guatemala cuenta con una Política Nacional de Gestión de la Diversidad Biológica y se desarrollan instrumentos interinstitucionales para su efectiva implementación.	<p>Acuerdo Gubernativo firmado.</p>	<p>No hay Acuerdo gubernativo. Sin embargo, se cuenta con una propuesta de Política elaborada participativamente.</p>	<p>Que Guatemala tenga una Política Nacional de Gestión de la Diversidad biológica legitimada socialmente y apropiada por los entes que la administran, utilizan (sociedad civil) y prospectan (academia, centros de i+d).</p>	<p>Memorias de los talleres con los tres grupos de apoyo y legitimación social; así como memorias reuniones y solicitudes de mejora y apropiación del documento de la Propuesta de Política previa aprobación.</p> <p>El insumo final es el Acuerdo Gubernativo publicado en el Diario Oficial.</p>	<p>Las actividades se desarrollaran durante el segundo trimestre del año a partir de Junio, se espera tener el Acuerdo Gubernativo en Noviembre.</p>	<p>a) tiempo de equipo CONAP b) Consultor/Facilitador de procesos de mejora de documento, abogado para mejora de documento desde lo jurídico y talleres y reuniones de trabajo.</p>
	<p>Estrategia y Plan de Acción de la política Nacional de Gestión de la Diversidad Biológica revisados y validados.</p> <p>Documento que propone los mecanismos y bases para la efectiva y eficiente instrumentalización e institucionalización de la política</p>	<p>Se cuenta con actualización de ambos instrumentos de política sin su socialización-validación y se presentan las bases y mecanismos para su efectiva y eficiente institucionalización.</p>	<p>La Política se instrumentaliza a través de la socialización y adopción de su estrategia y plan de acción como instrumentos de planificación multi e intersectorial.</p> <p>Se cuenta con documentos finales de ambos Estrategia y Plan de Acción de la Política Nacional de la Biodiversidad..</p>	<p>Memorias de los talleres de socialización, donde se incluya la sistematización de insumos de los participantes a las Propuestas de Estrategia y Plan de Acción.</p>	<p>Tercer y cuarto trimestre. Desde Julio del 2010 a Diciembre del 2010.</p>	<p>a) tiempo de equipo CONAP b) Facilitador de procesos, redacción y mejora continua de documentos. c) Talleres de socialización y adopción de la Política y sus instrumentos de planificación.</p>

Cronograma del plan de monitoreo y evaluación

Actividades de comunicación y monitoreo		Año 1			
		Trimestres			
		1	2	3	4
Monitoreo	Informes trimestrales		X	X	X
	Informes anuales				X
	Informes finales				X
	Otras comunicaciones con socios				
	Reuniones de monitoreo			X	X
	Visitas de campo				
	Encuestas				
	Estudios				
	Revisiones / reuniones de auto evaluación				
Evaluación	Reuniones de evaluación anuales o finales				X
	Evaluaciones externas de medio término				
	Evaluaciones externas finales				
	Evaluaciones externas <i>ex post</i>				

Control de gestión

El proyecto será auditado al menos una vez durante su ciclo de vida. Se ha previsto el presupuesto del proyecto los recursos necesarios para llevarla a cabo. El cumplimiento de las recomendaciones de la auditoria será responsabilidad de la dirección del proyecto, a lo cual el PNUD dará seguimiento.

8. Riesgos

Tipo	Descripción	Impacto y probabilidad	Descripción medidas de mitigación o reducción del riesgo	Responsable de su seguimiento y control
Riesgo Político	El Cambio en autoridades del sector Ambiente podría afectar el proceso de aprobación de la política en el Gabinete Socioambiental en el cual el actual ministro ejerce un buen liderazgo.	Afectación en los plazos de aprobación (se alarga negociación) de la Política desde el Gabinete de Gobierno. Probabilidad de ocurrencia 2.5. Impacto en el proyecto 3.	Mejor legitimidad e incidencia desde los grupos de apoyo dentro del gabinete y en la sociedad civil organizada. Solicitud de flexibilidad en los plazos propuesto en caso de cambio en ministerio de Ambiente. Se debe correr por lo menos un mes y medio el proceso de socialización, legitimación y respaldo social a la política.	Secretaría Ejecutiva de CONAP y el Honorable Consejo Nacional de Áreas Protegidas equipo de Otecbio y grupos de apoyo.
	Inicio temprano de campañas políticas, mismas que tienen efectos directos entre el partido oficial y los mas fuertes en oposición.	Alta oposición a la política desde otros sectores (productivos) y políticos de oposición. Probabilidad de ocurrencia 2. Impacto en el proyecto 1.5	Se desarrollan mejores instrumentos de negociación y se respalda de mejor manera la legitimidad social del proceso de construcción, socialización y validación de la Política y sus instrumentos de implementación (Estrategia y Plan de Acción).	Secretaría Ejecutiva de CONAP y el Honorable Consejo Nacional de Áreas Protegidas equipo de Otecbio y grupos de apoyo.

9. Contexto legal

El presente documento de proyecto será el instrumento al que se hace referencia en el Artículo 1 del Acuerdo suscrito entre el Gobierno de Guatemala y el PNUD el 20 de julio de 1998 (Anexo), y aprobado por decreto N° 17-2000 del 29 de marzo de 2000. Serán de aplicación para este documento de proyecto, los términos y condiciones de tal Acuerdo.

10. Anexos

- A. Acuerdo suscrito entre el Gobierno de Guatemala y el PNUD el 20 de julio de 1998